



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo a los 20 días del mes de junio de dos mil diecisiete en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Lic. Claudia Morosi; por el Orden Estudiantil: Br. Mariana Martins; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Virginia Villalba, Obst. Part. Sylvia Sosa.-----

Siendo la hora 17:15 inicia sesión.-

1. **Visto** la aprobación de Acta del 23/05/17.
Se resuelve aprobar el Acta por unanimidad. (5 en 5)

2. **Visto** la aprobación de Acta del 30/05/17.
Considerando que no hay decisión.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

3. **Visto:** el expediente N° 075/17, referente a la solicitud de renuncia de la Asist. Obst. Part. Romina Ferreira al Cargo de Asistente Obstetra Partera para la Clínica Obstétrica de la Escuela de Parteras, (Cargo N° 2795, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, Titular).
Considerando:
 - que la docente había solicitado Licencia a partir del 6/6/17 y la Encargada de Curso Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez la denegó por razones de Servicio.
 - que Comisión Directiva no sesionó las últimas dos semanas por falta de quorum, para poder tratar la solicitud de Licencia.
 - que la Encargada de Curso no se encuentra presente para aclarar las dudas de la situación del Servicio.
 - que a partir del día 21/06/17, se configura un abandono de Cargo por tener 15 faltas al Servicio.**Se resuelve:**
 - Posponer la solicitud de renuncia.
 - Otorgar excepcionalmente una licencia del 20/6/17 al 27/06/17, hasta aclarar la situación con la Docente Encargada de Curso Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez. (4 en 5, 1 abstención)

4. **Se toma conocimiento** que la Asist. Obst. Part. Fabiana Carnevale no solicitará la reelección del Cargo de Asistente Obstetra Partera de la Escuela de Parteras con funciones en la Unidad de Perinatología Clínica del Hospital de Clínicas (Cargo N° 278, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, Titular).



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

5. **Visto** el Exp. N° 074/17, referente a la solicitud de Licencia por Congreso de la Ayte. Obst. Part. Estefani Troisi, del 16 al 23 de junio para asistir al 31° Congreso Trienal de la Confederación Internacional de Matronas.

Se toma conocimiento que debido a que Comisión Directiva no sesionó las últimas dos semanas por falta de quórum, la Directora de la Escuela Prof. Obst Part. Eliana Martínez informa que le otorgó la Licencia a la Ayte. Obst. Part. Estefani Troisi para asistir al Congreso.

6. **Visto** el Exp. N° 067/17, referente al informe de la Comisión Electoral de realizar Elecciones de Organos de Cogobierno el próximo 12 de julio de 2017, complementarias para los Ordenes Docente y Egresadas de Comisión Directiva y generales para el Orden Estudiantil de Comisión Directiva y la Asamblea de Claustro.

Considerando que no dan los plazos para la publicación de la Elección en el Diario Oficial.

Se resuelve posponer la fecha de la Elecciones y coordinar con la Comisión Electoral nuevo día. (5 en 5)

7. **Visto** el Exp. N° 059/17, referente al Contrato Didáctico de Farmacología 2017.

Considerando que no hay postura de parte del Orden Estudiantil.

Queda Pendiente para la próxima Comisión Directiva.

8. **Visto:** el Exp. N° 068/17, referente a la solicitud de la Coordinadora General de la Escuela Prof. Agda. Obst. Part. Laura Valli de exoneración de Curso de Puericultura y Perinatología a las estudiantes que cursaron 2° año en forma integrada con 3er. año en 2016.

Considerando:

- que las estudiantes de 2° año 2015 no tuvieron examen de Puericultura y Perinatología por no contar con Docente.

- que dichas estudiantes se integraron al módulo SMEIA (Salud de la Mujer, la Embarazada, la Infancia y la Adolescencia), Plan de Estudio 2008 de la Carrera Doctor en Medicina en 2016, y contemplaron temas de 2° y 3er. año.

Se resuelve: que el Curso de Puericultura y Perinatología I de 2° año para la Generación que cursó en 2016 en forma integrada con Puericultura y Perinatología II de 3er. año, se aprueba con nota 3 o más y el examen se exonera con nota 8 o superior. (4 en 5, 1 abstención)

9. **Visto** los Recursos de Revocación y Jerárquico presentados por la Br. Claudia Pérez, referente a la eliminación de la Prueba de Internado de la Escuela de Parteras.

Considerando el informe del Abogado de Jurídica Dr. Daniel García.

Se resuelve:

- Confirmar el acto recurrido.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

- Franquear el Recurso Jerárquico ante el Consejo Directivo Central. (5 en 5)

Siendo la hora 18:09 se retira la Obst. Part. Virginia Villalba y se cierra sesión por falta de quorum.